



- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 19 de julio de 2012.
3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
4. PRESUPUESTO TOTAL.
- Importe total: 1.193.347,10 euros, 18 % IVA incluido.
5. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, Medida 125: Mejora y desarrollo infraestructuras agrícolas y forestales relacionados con la evaluación y adaptación de la agricultura y silvicultura, Porcentaje de cofinanciación: 64,39 %.
6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
- a) Fecha de adjudicación: 7 de noviembre de 2012.
- b) Contratista: Movens Terra Omnis, SL.
- c) Importe de adjudicación: 845.077,84 euros, 21 % IVA incluido.
- d) Fecha de formalización del contrato: 20 de noviembre de 2012.

Mérida, a 20 de noviembre de 2012. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio en el expediente sancionador n.º DGC/2012/013, en materia de patrimonio cultural. (2012083657)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de acuerdo de inicio, correspondiente al expediente sancionador que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 2 de noviembre de 2012. El Instructor, VICENTE CONTRERAS SÁNCHEZ.

**ANEXO**

Asunto: Notificación de acuerdo de inicio del procedimiento sancionador.

Expediente número: DGC/2012/013.

Denunciado: Antonio David Jiménez García.

Último domicilio conocido: C/ Góngora, 4 piso 4 puerta C.

Localidad: Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Hechos: Recogida de ladrillos de barro cocido dentro de las ruinas romanas de Talavera la Vieja declarado Bien de Interés Cultural, sin la autorización administrativa.

Tipificación de la infracción: Art. 92.3 .g) de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura (DOE núm. 59, de 22 de mayo de 1999).

Tipificación de la sanción: Sanción Grave.

Sanción: 60.101,21 — 150.253,03 €.

Órgano que incoa el procedimiento: Dirección General de Patrimonio Cultural.

Instructor: Vicente Contreras Sánchez.

Órgano competente para resolver: Consejera de Educación y Cultura. Dicha competencia ha sido delegada en el Secretario General en virtud de Resolución de 2 de agosto de 2011 (DOE n.º 154, de 10 de agosto).

Medidas provisionales: Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente expediente y acuerdo de inicio se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico de la Dirección General de Patrimonio Cultural, calle Almendralejo, 14. Mérida.

• • •

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2012 sobre notificación de pliego de cargos en el expediente sancionador n.º DGC/2012/013, en materia de patrimonio cultural. (2012083658)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de pliego de cargos, correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 5 de noviembre de 2012. El Instructor, VICENTE CONTRERAS SÁNCHEZ.